San Gil, Santander., 21 de agosto de 2025

CP&S-2002-INVIAS-0131-2025

Señores
Instituto Nacional de vías Invias
Atte. Ing. Marlon Gamboa Duarte
Director Territorial Santander (E)
Atte. Ing. Víctor Manuel Ruiz
Supervisor contrato Invias DTSAN
Floridablanca - Santander
mgamboa@invias.gov.co
vruiz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto Respuesta a solicitud de instalación reductores de velocidad en vía nacional-sector hospital· municipio de San Joaquín Santander.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo con el correo recibido en el cual se cita lo siguiente a saber:

EMILTON DARIO PÉREZ PRADA, Actuando en mi calidad de alcalde Municipal del Municipio de San Joaquín
Santander, reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de San Joaquín y nuestro más sincero agradecimiento por sus labores realizadas en nuestra jurisdicción.

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito solicitar de carácter prioritario se estudie la viabilidad de INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD en la vía nacional del municipio de San Joaquín, Santander, específicamente en el sector del Hospital PR 4852257. Esta solicitud obedece a la preocupación de la comunidad por los aumentos en los índices de accidentalidad registrados en dicho tramo.

Es de resaltar que el 01 de diciembre de 2024 ocurrió un siniestro vial en este lugar que lamentablemente cobró la vida de un ciudadano. Posteriormente, el 19 de mayo de 2025, se presentó otro accidente de tránsito en el mismo sector, involucrando a dos jóvenes, en el cual falleció de un menor de edad. Estos hechos han generado alarma social y una profunda preocupación entre los habitantes del municipio.

Como autoridades municipales, estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Por tal razón, estamos evaluando e implementando medidas preventivas que ayuden a mitigar los riesgos en puntos críticos como este. La instalación de reductores de velocidad contribuiría significativamente a la disminución de siniestros viales, protegiendo la vida de nuestros ciudadanos y brindando mayor tranquilidad a quienes transitan por la zona. (*Tomado del escrito remitido por parte de la alcaldía municipal de San Joaquín Santander*).

De acuerdo a lo solicitado por parte de la alcaldía municipal de San Joaquín Santander la AMV G2 del contrato de la referencia realizo visita al sitio con el fin de verificar la condición de la vía en la zona referida en el escrito y se encontró con las siguientes características:

- El tramo referido al hospital del municipio de San Joaquín – Santander se localiza sobre la Transversal Guane San Gil – Santa Rosita en la Ruta 6403 en el tramo comprendido entre el PR58+0200 al PR58+0315.
- La vía nacional Transversal Guane San Gil – Santa Rosita en la Ruta 6403 en el tramo comprendido entre el PR58+0200 al PR58+0315 corresponde al componente urbano adoptado para el municipio de San Joaquín – Santander por medio del EOT, tiene un perfil vial de 6,10 ML y cuenta con senderos peatonales en ambos contados, la superficie de rodadura está constituida por lozas de concreto hidráulico en dimensiones de 3,05 ML X 3,00 ML las cuales se observan en buen estado de conservación, no se aprecian hundimientos ni fisuras en su contexto. Sobre el MD se localiza la ESE Hospital Integrado San Joaquín.

Conclusiones y recomendaciones:

- En el sitio referido de acuerdo a lo solicitado y teniendo en cuenta que en época anterior se presentó un accidente con víctima fatal, por lo tanto es viable la implementación de reductores de velocidad con la respectiva señalización vertical, además de estos elementos de seguridad vial se deberá crear marca vial paso peatonal con su respectiva señalización vertical.

- Los elementos de señalización vertical que se requieran como son

1. Señal vertical tipo SP 25 en cantidad de (02) dos.
2. Señal vertical tipo SP 25ª en cantidad de (02) dos.
3. Señal vertical tipo SP 46 en cantidad de (02) dos.
4. Resaltos y/o reductores de velocidad tipo parabólico y/o circular de material plástico con pernos de sujeción en longitud de 11, 6 ML.

Se presenta diagrama de la instalación de la señalización vertical y de la marca vial tipo paso peatonal.

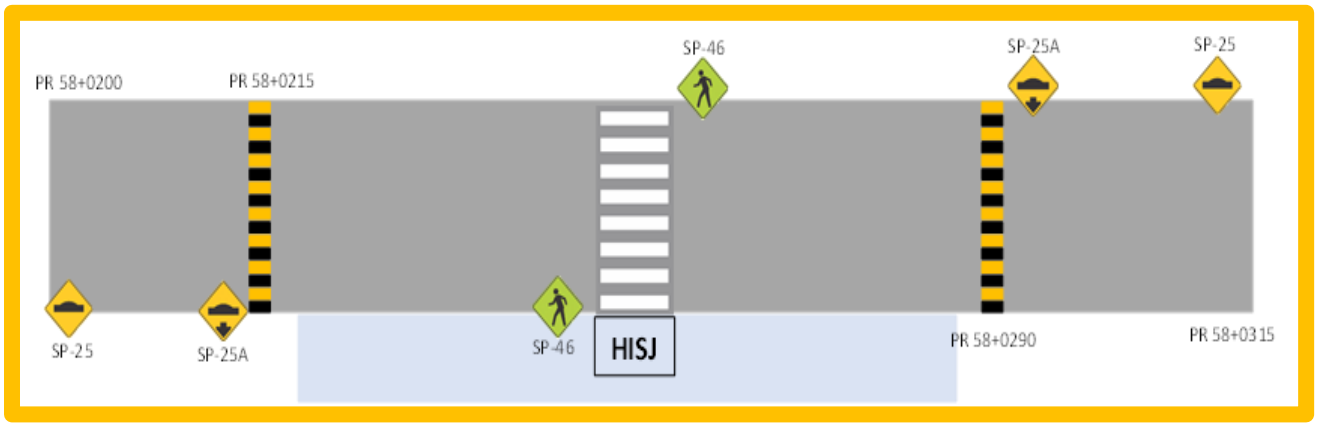


Diagrama de implementación de elementos de seguridad vial y señalización sector de el Hospital municipio de San Joaquín Santander.

Nota: los elementos de señalización vertical en cantidad de seis (06) señales, la pintura para crear la marca vial de paso peatonal y los reductores de velocidad se podrían tramitar a través de la AMV G2 del contrato de la referencia mediante la adquisición de estos elementos utilizando el rubro de señalización pactado dentro del contrato 2002 de 2024 a cargo del Consorcio P&S, la implementados se realizaría con mano de obra del grupo de mantenimiento rutinario del 1473 a cargo de la empresa Cootramos CTA

Sin otro particular y en espera de cumplir con lo solicitado me suscribo a ustedes.

Agradezco su atención, sin otro particular

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ingeniero Residente AMV G2 Santander
Consorcio P&S.

Anexo: Dos (02) folios esquema de localización y registro fotográfico.

C.C. Archivo
Ing. Víctor Manuel Ruiz supervisor del contrato (vruiz@invias.gov.co)

ESQUEMA DE LOCALIZACION:



Esquema de localización - Transversal Guane – San Gil – Santa Rosita Ruta 6403 PR58+0200 – PR58+0350 sector el Hospital municipio de San Joaquín – Santander.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR58+0270 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Joaquín – Santander – se observa el estado de la vía y la localización de la ESE Hospital Integrado San Joaquín sobre el MD.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 2 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Onzaga – Limites en el sitio referido PR58+0270 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Joaquín – Santander – se observa el estado de la vía constituido en concreto hidráulico.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

San Joaquín Santander, mayo 22 de 2025.

DASJ – 512 - 2025

Ingeniero:
OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ing. Residente AMV G2 Santander
Consultores Donovan S.A.S
E. S. C.

REF.: SOLICITUD INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VIA NACIONAL-SECTOR HOSPITAL- PR 4852257, MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, SECTOR HOSPITAL.

Respetado Ingeniero Oscar Fernando;

EMILTON DARIO PÉREZ PRADA, Actuando en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Joaquín – Santander, reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de San Joaquín y nuestro más sincero agradecimiento por sus labores realizadas en nuestra jurisdicción.

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito solicitar de carácter prioritario se estudie la viabilidad de **INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD** en la via nacional del municipio de San Joaquín, Santander, específicamente en el sector del Hospital PR 4852257. Esta solicitud obedece a la preocupación de la comunidad por los aumentos en los índices de accidentalidad registrados en dicho tramo.

Es de resaltar que el 01 de diciembre de 2024 ocurrió un siniestro vial en este lugar que lamentablemente cobró la vida de un ciudadano. Posteriormente, el 19 de mayo de 2025, se presentó otro accidente de tránsito en el mismo sector, involucrando a dos jóvenes, en el cual falleció de un menor de edad. Estos hechos han generado alarma social y una profunda preocupación entre los habitantes del municipio.

Como autoridades municipales, estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Por tal razón, estamos evaluando e implementando medidas preventivas que ayuden a mitigar los riesgos en puntos críticos como este. La instalación de reductores de velocidad contribuiría significativamente a la disminución de siniestros viales, protegiendo la vida de nuestros ciudadanos y brindando mayor tranquilidad a quienes transitan por la zona.

Solicitamos de manera respetuosa y urgente su intervención para que, dentro del marco de sus competencias, se tomen las acciones correspondientes. Asi mismo, nos ponemos a disposición para coordinar visitas técnicas o suministrar información adicional que facilite el estudio y posible ejecución de esta medida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento a una pronta y positiva respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

EMILTON DARÍO PÉREZ PRADA
Alcalde Municipal
San Joaquín – Santander

	Funcionario/ Contratista	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Laura Milena Santos Rodriguez	Inspectora de Policia	
REVISÓ:	Melisa del Pilar Cuevas Ardila	Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o Presupuestales (Según Corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del funcionario público que expide el documento.			

Gmail ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Solicitud para que se realice y se presente informe

1 mensaje

Victor Manuel Ruiz Vargas <vruiz@invias.gov.co> 8 de agosto de 2025, 6:41 p.m.
Para: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Cordial saludo,

La Administración Municipal de San Joaquín allegó comunicación solicitando implementación de reductores de velocidad sobre la vía nacional en el sector donde se ubica el hospital.

Les comparto copia de la citada comunicación y les solicito realizar visita de inspección visual y evaluar la necesidad planteada con el municipio y presentar informe con las señales y dispositivos para reducir la velocidad de los vehículos en el sector.

Atendiendo que se trata de un derecho de petición se les solicita dar respuesta de manera oportuna.

Atentamente

Víctor Manuel Ruíz Vargas
Profesional Especializado
Dirección Territorial Santander
Autopista Bucaramanga-Piedecuesta Km. 1, entrada a Ruitoque Bajo
E-mail: vruiz@invias.gov.co
Teléfono Móvil 316-2672625

INVIAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

SOLICITUD_INVIAS_REDUCTORES_.pdf
532K

Remite: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Fecha: 2025-08-21 16:32:00

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: RADICACION RESPUESTA SOLICITUD DE INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VIA NACIONAL SECTOR HOSPITA

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-092486

Fecha Radicación: 2025-08-22 08:09:55

Cc: